



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
VICEPRESIDENCIA ACADÉMICA
COORDINACIÓN DE FACULTAD DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA

RESOLUCIÓN DE FACULTAD N° 132-2022-FACIA-UNAM

Moquegua, 03 de agosto de 2022

VISTOS, el Informe N° 337-2022-FACIA/VIPAC/UNAM del 27.07.2022, Informe, el Informe N° 471-2022-UNAM/EPIAM/FILIAL ILO del 20.07.2022, Informe N° 024-2022-JAVZ-DOC.-EPIAM/UNAM/FILIAL ILO del 14.07.2022, y;

CONSIDERANDO:

Que, el párrafo cuarto del artículo 18° de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, reconoce la autonomía universitaria, en el marco normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico, que guarda concordancia con el Capítulo III Artículo 8° del Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua.

Que, mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 766-2019-UNAM, de fecha 23 de agosto del 2019, se aprobó el Proyecto de Tesis denominado: "DETERMINACIÓN DE LAS CARACTERÍSTICAS FÍSICOQUÍMICAS EN LA BIOSORCIÓN DE As(III), Pb(II) y Cd(II) A TRAVÉS DE CAROZO DE ACEITUNA (Olea europea), A NIVEL DE LABORATORIO", presentado por la Bach. Vera Dora Condori Yupanqui; asimismo, con Resolución de Comisión Organizadora N°506-2021-UNAM del 03.06.2021 y Resolución de Facultad N° 097-2021-FACIA-UNAM del 30.11.2021, se aprueba la ampliación de plazo para la ejecución y presentación del Informe Final de Tesis.

Que, al respecto, mediante Informe N° 024-2022-JAVZ-DOC.-EPIAM/UNAM/FILIAL ILO del 14.07.2022, presentado por el Asesor del Proyecto de Tesis, solicita la ampliación de plazo para la presentación y evaluación del Informe Final de Tesis; en su atención, con Informe N° 471-2022-UNAM/EPIAM/FILIAL ILO del 20.07.2022, el Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental, remite a la Facultad de Ingeniería y Arquitectura, la solicitud de tercera ampliación de plazo y su aprobación mediante acto resolutorio, para la presentación del Informe Final de Tesis, denominado: "DETERMINACIÓN DE LAS CARACTERÍSTICAS FÍSICOQUÍMICAS EN LA BIOSORCIÓN DE As(III), Pb(II) y Cd(II) A TRAVÉS DE CAROZO DE ACEITUNA (Olea europea), A NIVEL DE LABORATORIO", presentado por la Bach. Vera Dora Condori Yupanqui.

Que, con Informe N° 337-2022-FACIA/VIPAC/UNAM del 27 de julio de 2022, el Coordinador de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura, solicita a Vicepresidencia Académica su determinación respecto a la solicitud de tercera ampliación de plazo para la presentación y evaluación del Informe Final de Tesis; en su atención, con Proveído 2713-2022-VIPAC-CO/UNAM del 02.08.2022, se resuelve proceder con la emisión de la resolución.

Que, de conformidad con el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de Moquegua aprobado con Resolución de Comisión Organizadora N° 1153-2021-UNAM de fecha 21.12.2021, la Octava Disposición Transitoria y Complementaria del Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua, el Reglamento de Facultades, Escuelas y Departamentos Académicos de la Universidad Nacional de Moquegua, aprobado con Resolución de Comisión Organizadora N° 715-2021 de fecha 16 de julio del 2021; y en uso de las atribuciones que concede la Resolución de Comisión Organizadora N° 631-2021-UNAM de fecha 05 de julio de 2021 y su modificatoria aprobada con Resolución de Comisión Organizadora 759-2021-UNAM de fecha 13 de agosto del 2021.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – **APROBAR**, la ampliación de plazo hasta el 27 de octubre del 2022, para la presentación y evaluación del Informe Final Tesis, titulado: "DETERMINACIÓN DE LAS CARACTERÍSTICAS FÍSICOQUÍMICAS EN LA BIOSORCIÓN DE As(III), Pb(II) y Cd(II) A TRAVÉS DE CAROZO DE ACEITUNA (Olea europea), A NIVEL DE LABORATORIO", presentado por la Bach. Vera Dora Condori Yupanqui.

ARTÍCULO SEGUNDO. – **ENCARGAR**, a la Dirección de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental, adoptar las acciones necesarias para la implementación y cumplimiento de la presente Resolución.

Regístrese, Comuníquese, Publíquese y Archívese.

Mg. CARLOS ALBERTO SILVA DELGADO
COORDINADOR DE LA FACULTAD
INGENIERÍA Y ARQUITECTURA